

QUILPUÉ, 23 de enero de 2023.

Nº 0228 / **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº0129, de fecha 12 de enero de 2023, a través del cual se llama a licitación pública para la contratación y prestación del servicio denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ**”; la licitación pública ID 4412-2-LR23 del Portal Mercado Público; el numeral 15 de las Bases Administrativas de la licitación; el D.A.P. Nº1841, de fecha 08/07/2021, sobre delegación facultades alcaldías; el D.A.P. Nº3090, de fecha 03/10/2022, sobre contratación de Director de Asesoría Jurídica; el Reglamento Nº 1/2023, de fecha 03/01/2023, sobre subrogación en las diferentes Unidades Municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-2-LR23, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LUIS GUZMÁN HURTADO		JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CAROL DELGADILLO AGUIRRE		JEFA DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA	NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Contraloría Municipal
Jurídico
Gestión Administrativa
Oficina de Transparencia
Secpla (EE y PP)
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo
PPA/RNZ/AMP/JHC/mbm



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”